



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

LISTA 019

CLASE DE PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE/EJECUTANTE	DEMANDADO/EJECUTADO	CLASE DE FIJACIÓN	TÉRMINO DE FIJACIÓN	FECHA FIJACIÓN	TÉRMINO DE TRASLADO	INICIO DE TRASLADO	VENCE TRASLADO
EJECUTIVO	73347408900120210005700	AECSA/BANCOLOMBIA	YON GILBERTO MUÑOZ BEJUMEA	TRASLADO LIQUIDACIÓN CRÉDITO	1 DÍA	02.08.22 8:00 A.M.	3 DÍAS (110 CGP).	03.08.22 8:00 A.M.	05.08.22 5:00 pm .
RESTITUCIÓN	73347408900120210000500	JOSÉ VICENTE BURITICÁ	JOSÉ ANÍBAL LÓPEZ GALVIS	TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD ANEXO PODER	1 DÍA	02.08.22 8:00 A.M.	3 DÍAS (110 CGP).	03.08.22 8:00 A.M.	05.08.22 5:00 pm .
LANZAMIENTO	73347408900120210000500	ALEJANDRA PÉREZ AGUIRRE	JOSÉ ANÍBAL LÓPEZ GALVIS	TRASLADO INCIDENTE DE NULIDAD ANEXO PODER	1 DÍA	02.08.22 8:00 A.M.	3 DÍAS (110 CGP).	03.08.22 8:00 A.M.	05.08.22 5:00 pm .



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

HERNÁN DARÍO LÓPEZ ARCILA¹
Secretario.

1 Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: «Durante el período de aislamiento preventivo obligatorio las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no cuenten con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)» y en el Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, artículo 14 inciso seis: «Para las firmas de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020.».